



## **MARTES DEMOCRÁTICO: LEY DE AMNISTÍA**

El programa Martes Democrático realizó el 26 de agosto la conferencia “Ley de Amnistía a Miembros de las Fuerzas Armadas y Policía: Fin de la Persecución”, que contó con la participación del primer vicepresidente del Congreso, **Fernando Rospigliosi Capurro**, junto a destacados expositores que coincidieron en la necesidad de esta norma como acto de justicia y reconciliación.

En la inauguración, la jefa de la Oficina de Participación Ciudadana, **Milagros Salazar de la Torre**, subrayó que esta ley debe entenderse dentro de su contexto histórico, político y jurídico. Es una norma necesaria que busca frenar los abusos politizados contra quienes defendieron al país en épocas de terror.

Durante su intervención, el primer vicepresidente del Congreso, Fernando Rospigliosi, señaló que la ley de amnistía reivindica a militares y policías injustamente perseguidos, y el Congreso tiene el deber de garantizar que las leyes aprobadas se cumplan frente a jueces que actúan de manera prevaricadora.

El general EP (r) **Juan Rivero Lazo** relató su experiencia como procesado, destacando que esta ley hace justicia a militares, policías e integrantes de los comités de autodefensa que defendieron al Perú del terrorismo y que han sido perseguidos por más de 40 años.

A su turno, el especialista en derecho penal y constitucional **Humberto Abanto Verástegui** recordó que la amnistía es una institución histórica que las sociedades han utilizado para restañar heridas y restablecer la paz, y el Perú no puede ser la excepción.

Finalmente, el expresidente del Tribunal Constitucional, **Ernesto Blume Fortini**, resaltó que esta ley de amnistía es plenamente constitucional y constituye una medida de reconciliación nacional, que pone fin a procesos judiciales que se han extendido por décadas en abierta vulneración del derecho al plazo razonable.